



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Exp. N° 170/2015.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE 2/INICIO PROCEDIMIENTO BAJA TEMERARIA)

En la ciudad de Granada, a cuatro de febrero de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática" e inicio procedimiento baja temeraria del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de la red interior de telefonía de los edificios municipales*, con presupuesto total de 24.200 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 28/12/2015.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Delegado del Área de Personal, Servicios Generales y Organización, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael F. Guilarte Heras, Asesor de Alcaldía / Secretario Adjunto y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación Y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por el Jefe de la Sección de Organización del Área de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad, de fecha 27 de enero de 2016, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática"**, de las proposiciones presentadas y admitidas donde se indica que "analizadas las ofertas, la presentada por la empresa **UBUNET TELECOM S.L.** presenta una baja superior a 10 puntos" por lo que podría considerarse baja desproporcionada o anormal.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone** que, conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **se conceda audiencia** a la mercantil **UBUNET TELECOM S.L.**, para que en el plazo de **diez días hábiles**, si lo estima oportuno, presente justificación de la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN**

Exp. N° 170/2015.-

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión un representante de la mercantil **UBUNET TELECOM S.L.**, al que se le hace entrega una copia del informe técnico emitido.

A las trece horas y diez minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

